SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 468

Con fundamento en los artículos 2, 23, 26, 28, 74 y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 4, 17, 18, 32 fracción II y 34 de su Reglamento, y numerales 196, 197, 199 y 201 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010 y sus últimas reformas, se emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 468

Se comunica que los puestos denominados DIRECTOR(A) GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL B, con código 27-113-1-M1C027P-0004635-E-C-G y DIRECTOR(A) GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL C, con código 27-113-1-M1C026P-0004636-E-C-G, incluidos en la Convocatoria Pública y Abierta No. 468, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2024, serán omitidos de dicha convocatoria, derivado del proceso de reestructura orgánica en la que se encuentra la Secretaría de la Función Pública, con motivo de la publicación de su Reglamento Interior.

Lo anterior, se informa para los efectos a que haya lugar, con la finalidad de no causar perjuicio al público en general, privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024.
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
firma la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección y
Directora de Ingreso y Control de Plazas

Lic. Ana B. Herrera Ornelas
Rúbrica.